

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . o'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

—

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, miércoles 20 Junio de 1894. N.º 3.865

SECCION POLITICA

Lo que cuesta un mal ministro

En otro país de más sanas costumbres políticas y en donde la memoria no pareciera facultad de los menos y el olvido, disfraz ó disculpa de la indiferencia de los más, no habría sido ministro acaso nunca, seguramente no lo habría sido dos veces el señor Moret. De error en error y de torpeza en torpeza, no hay período de su vida ministerial que no se caracterice por algún acto censurado con rara unanimidad por la opinión, excepto la opinión de sus correligionarios domésticos.

Nadie ha puesto jamás en duda la honradez del actual ministro de Estado. Lo que sucede es que al Sr. Moret le pasa lo que al sombrerero del cuento, que tenía muy buena fé, pero no hacía un sólo sombrero á la medida que resultase bien en la cabeza de sus parroquianos.

Por esa causa fracasó, como ministro de Hacienda, en aquel asunto famoso de los tabacos que le han echado en cara algunas veces sus enemigos personales. Y es que al Sr. Moret las dos prendas personales que le distinguen son: el abuso de la retórica y la ligereza en las decisiones. Por esa circunstancia publicó, siendo ministro de la Gobernación, un decreto sacando á pública subasta la *Gaceta*. La prensa le demostró entonces, con datos que estaba obliga o á conocer,—y sin embargo desconocía que la subasta era improcedente porque con ella íbamos á pagar dinero por un servicio que producía ganancias positivas al Estado y que las cifras estampadas en el periódico oficial estaban equivocadas, Resistióse el señor Moret á creerlo, pero al fin hubo de rendirse á la evidencia y retiró de la *Gaceta* el decreto, sin retirarse él del ministerio por causa de fracaso tan inconcebible.

Más tarde, se enredó en una polémica estéril y temeraria, á fin de defenderse de una acusación de inconsecuencia que le hizo el Sr. Ruiz Zorrilla y, con efecto, no convenció á nadie de que la razón estuviera de su parte y todo el mundo creyó en la verdad de las aseveraciones hechas por el jefe del partido progresista.

Defendió la Constitución de 1869 y ahora es un abogado celoso de la Constitución de 1876. Enemigo un día de los Borbones es hoy su defensor más ardoroso. Economista retórico pretendió siembre acrecentar la pública riqueza y sólo consiguió acrecentar los volúmenes de el *Diario de Sesiones*.

No hace mucho, nos dijo que el Gobierno enviaría á Melila "balas y no notas" y luego resultó que no envió mas que un presbítero musulmán y azúcar, café y tabaco para los responsables de la sangre española desramada en Cabrerizas Altas y Sidi Auriach. Luego explicó el hecho diciendo que su dicho no era más que una habilidad para que la prensa ignorase los designios del Gobierno.

Y ahora, ahora que la cuestión marroquí preocupa á Europa entera, él no se preocupa más que de sacar á salvo el tratado mercantil con Alemania, concertado á espaldas de las Cortes, violando la Constitución del Estado y confesando pública, solemne y oficialmente esta violación, ante un Parlamento que tiene la mansedumbre de tolerar y no correjir agravio semejante, por los mismos que se le han inferido declarado.

Tiene este designio, además de esta génesis, otra prueba en contra suya: la de no haberse llevado con el brío arrogante de que ahora da tan altivas muestras el Sr. Moret, hasta el instante mismo en que el Sr. Gamazo ha sido complaciente y débil con el Gobierno.

Y por si esto aún fuera poco, para estimar inverosímil en otro país que no fuera España la permanencia en el Gobierno del ministro de Estado, aún hay que agregar á todos los antecedentes citados, que ahora perderá el público Tesoro probablemente un millón de duros de la indemnización marroquí por la pereza y la incuria del Gobierno en general y del Sr. Moret particularmente.

¿Por qué se ha esperado á que el sultán muriese, para ir á cobrar el primer plazo de la indemnización con el convenida? ¿Por qué no se ha enviado hasta ahora á la comisión recaudadora? ¿Por qué se la envía á bordo de uno de nuestros más inútiles buques de guerra? ¿Porque se ha detenido su salida veintiseis horas en Cádiz, por cierto inútilmente, porque al fin y á la postre la detención tenía un objeto que no se ha cumplido?

Pues por culpa del Gobierno en general y más particularmente por culpa del ministro de Estado.

He aquí porque España perderá un millón de duros. Y es que los ministros malos cuestan mucho.

Y no sólo perderá el país ese millón, sino que se expone á perder algo más, por causa de una censurable negligencia que en estos momentos críticos, hará más difícil el valimiento de nuestro derecho ante el controvertible soberano del Mogreb.

(La Justicia.)

SECCION DE NOTICIAS

Correo extranjero

La crisis italiana

Las crisis se resuelven ahora tarde y con daño. No ha adelantado un paso la italiana. Los esfuerzos del Rey y del señor Crispi resultan estériles: no han encontrado hombres dispuestos á sacrificarse en aras de la patria. Ni Rudini, ni Zanardelli, ni Giolitti han querido prestar su apoyo al Gabinete que quería fundar el señor Crispi, por consejo del rey Humberto, con elementos de todas las fracciones políticas que en la Cámara tienen una representación que valga la pena. Todos ellos han evidenciado que tienen en muy poco las dotes de estadista que reune el señor Sonnino ó que ninguno de ellos quiere transigir con dicho ministro, á consecuencia del carácter poco acomodaticio que todo el mundo le conoce. De ahí que el señor Crispi pase por las de Caín para formar ministerio, pues no quiere prescindir del concurso del señor Sonnino, y que pasen días y días sin que la crisis se resuelva. Los telegramas de última hora dan como segura una combinación Crispi-Sonnino Brin, que vendría á ser un arreglo del antiguo Gabinete, del cual variarían únicamente dos nombres. Pero todo ello es tan incierto como lo que se dijo poco ha de que el mismo ministerio sería el que se encargase del poder, y se presentaría á las Cámas diciendo, como explicación de lo sucedido que el Rey no había querido admitirle la dimisión. Así tal vez se resuelva la crisis; más, preciso es confesar que bien poco irá ganando, ya que al cabo de unos días de discreto silencio, volverá á topar con una oposición que dará al traste con su existencia.

Sin embargo, parece que en el caso de que se trata, el señor Crispi y sus compañeros cederán muy mucho en la cuestión de los planes económicos del señor Sonnino y asi tal vez consigan mantenerse en el poder más tiempo del que parece posible.

Falta ahora saber lo que harán las oposiciones monárquicas; si se atreverán á coligarse entre sí para una campaña contra el gabinete que se forme, atacándolo porque no obedece á plan determinado y si únicamente al deseo de mantenerse en el poder. Si ahora, despues de esa falsa retirada vuelve el gabinete Crispi tal como se halla constituido á dirigir de nuevo la política por los derroteros antiguos, fracaso el plan económico y el prestigio del mismo Gabinete que ha debido hacer tal; y si por lo contrario, mantiene las reformas económicas del señor Sonnino, entonces tiene encima la oposición más grande que hasta ahora la ha hecho la guerra.

Ni en Francia ha podido formarse un Gabinete puramente homogéneo, ni en Italia se ha realizado el deseo del Rey Humberto que quería un ministerio compuesto de todos los elementos radicales que hay en las Cámaras, de manera que apoyándose unas á otras fracciones, no fueran de temer para lo sucesive crisis como la que ahora se atraviesa y que tan difícil parece de resolver.

Viaje del Jedive de Egipto

La visita anunciada del jedive de Egipto á París y Londres parece un hecho más significativo que un simple viaje de un soberano. Antes de saberse los proyectos de Abbas, pachá, se les rodea de comentarios á cual mas variados. Los diarios ingleses se hacen mandar de Constantinopla telegramas según los cuales parece verse el viaje del jedive con malos ojos. En términos bastante ambiguos el «Standart» dice que las objeciones del sultán relativas á la visisa del jedive son justas, pero que no debe haber ninguna inquietud respecto á los proyectos de Inglaterra que con la visita del jedive quiere probarle es su amiga y que su estancia en Londres disipará todas las inquietudes.

Por otra parte el corresponsal del «Daily News» en el Cairo afirma que el proyecto del viaje á Inglaterra ha sido abandonado por que el sultán se ha mostrado claramente contrario al mismo. En estas informaciones contradictorias no es difícil descubrir un proceso de tendencias. Un punto que los órganos citados dejan de tratar con conocimiento es que el jedive será también huésped de la república francesa antes de serlo de la reina Victoria. La oposición del sultán puede ser un pretexto excelente para prevenir esta eventualidad desagradable.

Lo que puede confirmarse esta manera de ver es el contraste con la reserva británica, la simpática y calurosa acogida dispensada á los proyectos de Abbas pachá por Francia. Francis Charmes le dedica en «Les Debats» un artículo alabando las aptitudes de inteligencia y la dignidad con la cual salvaguarda sus derechos de soberano en frente de Inglaterra. Es cierto que no es un instrumento docil en manos de los ingleses, como lo era su padre Tewfirh-pachá. Su autoridad, su prestigio, su popularidad no

han hecho mas que afirmarse á pesar de los esfuerzos de sus tutores para reducirle á la mínima expresión de gobernante. Bajo todos los puntos de vista el jedive es un factor importante en la cuestión de Egipto, que lejos de estar terminada, se muestra á la orden del día en Europa en razón de los tratados recientes entre provincias más ó menos dependientes de Egipto y sobre los cuales no ha sido consultado Abbas pachá.

Desde Madrid

Deuda de Isabel II

«El Imparcial» publica hoy el siguiente telegrama de París:

«Une florista ha provocado un incidente que es muy comentado en los círculos aristocráticos.

El día de Santa Isabel recibió la augusta abuela de Alfonso XIII, entre otros regalos, una canastilla de flores.

A los pocos días se presentó en el palacio de Castilla una florista con una cuenta de 250 francos.

Al ver esta, el interesante de doña Isabel II advirtió que no se había hecho encargo alguno á la florista y que ésta debía haber sido víctima de algún mistificador.

La florista nada contestó á tal advertencia, y como respuesta á lo dicho por el intendente, escribió á la reina una carta, en la cual decía que había sido víctima de un engaño y que recurría á la amabilidad y á la inagotable bondad de la augusta señora para conseguir que se le pagaran 250 francos.

La reina, enterada de lo sucedido sin duda alguna, no contestó á la carta, y la florista envió á los pocos días al palacio de Castilla á un escribano para que requiriese á S. M. y la exigiera el pago de la deuda.

Tampoco fué recibido el escribano por la reina, y entonces la florista resolvió citar á doña Isabel ante el tribunal de lo civil.

En la demanda de la querellante se reclama el abono de 250 francos, alegando que la reina ha utilizado las flores y que tiene el deber de pagarlas.

El litigio se verá el mártes próximo.

Es triste cosa que la abuela del monarca por la cantidad de 250 francos tenga que acudir al Juzgado.

Y nos tememos que con este motivo van á aumentar el capítulo correspondiente de la lista civil. Para que no haya juicios.

El héroe

De *La Correspondencia Militar*:

«El general Martinez Campos tomó parte en el debate, y después de ensalzar al ejército de Africa, tarea inutil porque el general Pando no lo había atacado, declaró que él nunca anduvo en tratos con los carlistas en el Norte, ni nunca trató de sobornarles.

»Señor general, ¿autoriza usted á *La Correspondencia Militar* para que publique DOS CARTAS que hablan del asunto?

»Advierto á usted que no son cartas anónimas.

»Están firmadas por D. Arsenio Martínez Campos.»

* *

El diputado carlista Sr. Llorens, testigo de mayor excepción, ha afirmado en el Parlamento una cosa análoga.

Y ahora, después de todo esto y de sus últimos fracasos militar y político en Melilla y Marruecos, aun se piensa en enviarlo á Ceuta... en calidad de jefe de un ejército de observación.

Tememos por España.

El crimen del Liceo

Barcelona 14.

Según nuestros informes, que estamos seguros son fidedignos, el fiscal califica el hecho haciendo constar que en la tarde del 7 de noviembre último y mientras se representaba el segundo acto de la función que se celebraba en el teatro del Liceo de esta ciudad, el procesado Santiago Salvador Franch desde uno de los pasillos laterales del quinto piso, arrojó á la platea de dicho teatro dos bombas Orsini, de las que cayó una sobre las faldas del vestido de una señora que ocupaba una de las butacas, por lo cual no llegó á estallar y estalló la otra en la fila 13, ocasionando la muerte de 20 personas y causando heridas á otras 27. De dichos sujetos ó sus causahabientes todos han renunciado á indemnización que pudiera corresponderles, excepto los hermanos de D. Teófilo Reggembrod y los representantes de la menor doña Concepción Marsal Oller.

Estos hechos, según el fiscal, constituyen los delitos complejos de 20 asesinatos consumados y 27 frustrados, definidos y penados en el art. 418 del Código penal, y el de estragos definido en el 572 con relación al número 4.° del propio Código, calificando al primero de los delitos la circunstancia agravante de alevosía por haber realizado el delito sin riesgo alguno para su persona.

Son responsables de dichos hechos, como autor, Santiago Salvador Franch, y como encubridores José Prats Trilla y Antonio Alfaro Inés, por cuanto ambos, con conocimiento del hecho, proporcionaron á Salvador, el primero albergue y fuga, y el segundo tan sólo albergue.

Aprecia además la circunstancia agravante de premeditación, viniendo ésta desmostrada por la adquisición de las bombas antes del suceso, é ir al teatro con armas de fuego y blancas, y esperar un momento en que la atención del público estaba concentrada en la función que se representaba.

Pide para Salvador, como autor de los mencionados delitos, la pena de muerte, con las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua, para el caso de ser indultado y no remitirse especialmente en el indulto.

Para los encubridores José Prats y Antonio Alfaro solicita 10 años de presidio mayor para cada uno de ellos, accesorias, tercera parte de las costas del rollo y una vigésima-séptima parte de las ocasionadas en el sumario.

Como prueba propone la documental, con mas las declaraciones de 34 testigos en el acto del juicio oral.

MAHÓN

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa, con asistencia de los concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Barceló, Llopis, Pons Seguí (D. Pedro) Taltavull, Flaquer, Gomila, Pons Mascaró, Vinent Victory, Fábregues, Ponsetí, Pons (D. Lorenzo) y Pons Seguí (D. Sebastián).

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se dió cuenta de una instancia que remite á informe de este Ayuntamiento el Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia presentada por D. Gabriel Pons Pons, de Torelló, en la que solicita rebaja de la cuota que le ha sido señalada en el reparto de consumos del año económico de 1892-93. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de otra instancia que remite también á informe de esta Corporación el mencionado señor Administrador de Hacienda presentada por D. Pedro Seguí Mascaró de Malbuger, contra la cuota que le ha sido señalada por encabezamiento de consumos del año económico actual como habitante del extraradio de este término municipal y se acordó pase á informe del Administrador del impuesto.

En vista de un dictamen emitido por la Comisión de Policía urbana en el expediente incoado para fijar el coste del alumbrado público por petróleo, se acordó que, de las 20 pesetas mensuales que perciben como haber los serenos, 2'50 pesetas sean consideradas como gratificación para cuidar de los faroles del referido alumbrado y las restantes 17'50 para el servicio que prestan como serenos.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Rafael Pons Borrás arrendatario del impuesto de consumos, en la que solicita se le devuelva la fianza constituida en garantía del contrato de arriendo.

Se dió cuenta del siguiente informe emitido por la mayoría de la Comisión de Hacienda á consecuencia de la R. O. de 9 Mayo último por la que se aumenta el cupo de consumos de esta ciudad en el actual año económico y sucesivos:

«Ilustre Ayuntamiento: La Comisión de Hacienda que suscribe, en cumplimiento de lo acordado por ese Ayuntamiento en sesión de 5 del actual y después de enterada de la Real orden de 9 de Mayo último comunicada por la Tesorería de Hacienda de esta Provincia en fecha primero del corriente, opina que el Ayuntamiento acuda desde luego al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda á fin de que la Real orden de que se trata no tenga efecto retroactivo, conforme con lo resuelto en otra Real orden de fecha 28 Febrero último publicada en la Gaceta del 9 de Marzo siguiente y que en cuanto al fondo de la Real orden de 9 de Mayo antes mencionada, se pasen los antecedentes á consulta de dos letrados según dispone el art. 86 párrafo 2.° de la ley Municipal por tener que seguir el procedimiento contencioso.—El Ayuntamiento sin embargo resolverá lo que crea mas conveniente.

Mahón diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.—J. J. Rodriguez, Antonio Vinent y Victory, Pedro Pons Seguí.»

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad el informe, y nombró á los letrados D. José M.ª Mercadal y don Miguel Aleñar para que dictaminen acerca del último extremo de aquel.

Habiendo quedado desierta la subasta de arriendo del Teatro para el año económico próximo, se acordó anunciar otra nueva rebajando el tipo.

Se dió cuenta de haber quedado también desierta la subasta para el suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público durante el próximo año económico. El Ayuntamiento acordó anunciar otra nueva aumentando los precios.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Mayo próximo pasado y que su producto ingrese en Caja.

En vista de una consulta hecha por el Concejal encargado de plazas y mercados respecto á la inteligencia y alcance de varios apartados de la tarifa aneja á la condición 3.ª del pliego de subasta, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que se tiene designado un local en el mercado para la venta de pescado á los revendedores, acordó que por las operaciones que se verifiquen en dicho local, satisfaga solo el vendedor 10 céntimos de peseta por derechos de balanzas. El Concejal Sr. Taltavull votó en contra de este acuerdo.

Y se levantó la sesión.

Atrevimiento grande parece al diario de negocios que nuestros amigos los Sres. Pons y Rodriguez echasen su cuarto á espadas en la conferencia dada el último sábado en el casino Unión Republicana tratando de la cuestión árdua de proteccionismo y liberalismo. Sin embargo, con asombrosa *modestia*, la competencia que niega á nuestros amigos para tratar dicha cuestión, se la concede á sí mismo, y se deja arrastrar por las corrientes del proteccionismo. Y no es esto solo, sinó que erijiéndose en Mecenas de economía política, declara por sí y ante sí que todas las teorías librecambistas "están desacreditadas, han sufrido una bancarrota en el terreno de la ciencia y son contrarias á los intereses nacionales."

Así: como suena.

¡Cuanta fatuidad!

Además llegan á tal extremo las exageraciones y el desconocimiento del terreno en que hoy luchan los defensores de las dos escuelas de protección y libre cambio, que asevera que esta pretende nada menos que desaparezcan las fronteras.

Nuestros amigos los Sres. Pons y Rodriguez, sin hacer tales ridículos alardes, no incurrieron en la exageración de decir que los proteccionistas quieren que se cierren las

fronteras, lo que fuera equivalente á la opuesta de que las fronteras desaparezcan. Todo el mundo sabe, sin necesidad de profundizar la cuestión económica, que en el día proteccionistas y librecambistas admiten los tratados de comercio internacionales y que ni los unos pretenden que las fronteras se cierren ni los otros que desaparezcan; todo el mundo menos el pretencioso y ridículo escribidor del diario de negocios.

Para demostrar que el libre cambio sería perjudicial á España, afirma que esta solo cuenta con *dos únicas* fuentes de riqueza, la agricultura y la fabricación de calzado. Y aunque afirmación tan absurda fuera exacta ¿no interesa á España que sus vinos y sus ganados puedan exportarse, y no le conviene acaso también que las fronteras estén abiertas para introducir pieles de Francia y de Alemania, sin los enormes derechos que hoy las gravan?

Toda esta provincia y Mallorca especialmente, ha sufrido grandísimos perjuicios desde que cesó el tratado con Francia, viéndose hoy imposibilitada de exportar á Cette su grandísima producción de vinos.

¡*Beneficios* del proteccionismo!

Al dar cuenta á nuestros lectores de las modificaciones hechas por el actual Ayuntamiento en el Presupuesto municipal, prometimos añadir algunas esplicaciones que facilitaran la comprensión de aquellas.

Aunque las economías introducidas en los gastos ascienden á pesetas 23.409, el presupuesto no ha sido mejorado en esta suma, porque el Ayuntamiento se ha visto obligado á introducir también aumentos de gastos en ciertos capítulos. Estos aumentos ascienden á 4.524 pesetas, á saber: 500 ptas. por premios al encargado de la policía de perros; 1.564 por jubilación del ex-Depositario señor Mercadal; 460 por jubilación del Guardia municipal D. Juan Gil; y 2.000 para costas del pleito Alzamora.

Las 500 pesetas de premios al encargado de la policía de perros no son realmente un gasto, pues están compensadas con otra cantidad igual á que se supone ascenderá el nuevo arbitrio sobre los perros que figuran en el estado de *aumento de ingresos*. De aquí se deduce claramente que las 600 pesetas que figuran entre las economías por *policía de perros*, serán una verdadera economía de *600 pesetas*, y no de *100 pesetas* como pretende el calculista que escribe en el diario de negocios, y que así por este disparate como por otros que en su escrito se leen, se conoce que entiende poco en presupuestos municipales.

Las 1564 ptas. son por 23 meses de jubilación al ex-depositario don Benito Mercadal; jubilación que concedió el *ayuntamiento de los abogados*, y que, como nuestros lectores no ignorarán, se hallaba intimamente enlazada con el propósito de nombrar depositario á un hermano del concejal don Pedro Ballester.

Las 460 ptas. proceden de otra jubilación concedida por el *Ayuntamiento de los abogados* á don Juan Gil, que la actual Corporación se vé obligada á respetar como la jubilación anterior.

Y las 200 ptas. son para pagar el gasto inútil del pleito sobre consumos que el *ayuntamiento de los abogados* se empeñó en mal hora á sostener, á costa de los pobres contribuyentes. Si bastasen las 2.000 pesetas consignadas, menos mal; pero es seguro que no serán suficientes para cubrir el cuantioso y estéril gasto, que ocasionó la ojeriza de los hombres de negocios contra la empresa de consumos representada por D. Manuel Nuñez.

De modo que, de las 4.524 pesetas á que ascienden los *aumentos en los gastos*, 4,024 proceden de resultas de actos ejecutados por el malhadado *ayuntamiento de los abogados*.

Dice ayer el diario conservador que el Gobierno ha acordado el establecimiento de un correo semanal entre Barcelona y Soller, y con tal motivo censura al diputado por este distrito, por no haberse hecho estensiva esta concesión á Menorca, cosa que cree «facil» por tratarse de un pequeño sacrificio para el Tesoro, si nuestro representante en Cortes se dedicara al fomento de los intereses locales.

Primeramente no nos parece tan «facil» como el colega la estensión del nuevo correo hasta Menorca, pues largo tiempo ha que brega Soller por la concesión alcanzada, y hasta hoy no había podido conseguirla. La isla de Ibiza que está mucho peor dotada de comunicaciones continentales que Menorca, también anhela la concesión de un correo semanal con Barcelona y apesar de la mayor necesidad no le ha sido facil ni posible lograrlo. Vea pues dicho diario cuan ligero ha sido con su supuesta facilidad, y en lo tocante á que nuestro representante en Cortes no se dedica á los intereses de su distrito, es una acusación tan infundada y tan pueril que más no puede serlo, pues todos los menorquines, amigos y adversarios del Sr. Prieto, conocen su actividad, su amor constante hacia este país, y los muchísimos beneficios que para el mismo ha recabado.

El vapor "Menorca" ha embarcado hoy para Palma 26 cabezas ganado vacuno y 80 lanar y el "Comercio" 4 vacuno y 30 lanar.

Se prepara para el sábado próximo un lucido baile en el casino El Isleño, al cual creemos que, como siempre, no escaseará la concurrencia.

Los diputados socialistas franceses Jules Guesde, Chauvin y otros, han presentado á la Cámara una proposición de ley, pidiendo que los propietarios de casas no puedan exigir por adelantado el alquiler de las mismas, fundándose para esto, en que lo mismo los obreros que los empleados, anticipan su trabajo, que es su capital, y no cobran sino por meses, quincenas ó semanas; pero siempre después de vencido el período de tiempo convenido.

Nos parece justísima su petición.

La cobranza del cuarto trimestre de la contribución territorial é industrial para los que no la hayan satisfecho estará abierta en la agencia ejecutiva los los días 22, 23 y 24 del actual cuyo anuncio publicaremos mañana.

La sociedad *La Menorquina* nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 20, 12'30 t.

«Ciudad de Mahón» saldrá hora itinerario. «Menorquín» saldrá esta noche para Marsella.—Moll Corominas.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 20.

Para Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona, con 17 trip. y efectos.

Para Palma vapor-correo *Comercio*, cap. D. Francisco Picó, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor *Nuevo Mahonés* cap. D. José Caldés, con 17 trip. y varios efectos.

1894
Hoja del Calendario para mañana

Junio 21 Jueves

San Luis Gonzaga confesor.

Sale el Sol á las 4'32.—Pónese á las 7'31.
Luna: sale 10'41 N.—Pónese 8'0 M.

Ecos políticos

Diez mil hombres, diez mil hombres dice el Gobierno preparados para ir á Marruecos en caso necesario.

Ya conocemos los puntos en que los tiene en disposición de salir para Africa. En la Coruña: 500 hombres. En Irún, 700. En Badajoz, 3,000. En la Junquera y Portbou, 1,500. En Vigo, 600. En Burgos, 500. En las montañas de Hues ca 3.200. Total: 10,000.

Estos diez mil hombres son de todas armas, y los suponemos distribuidos así porque lo mismo se hizo la otra vez. Se sacó la gente de los puntos más distantes del Estrecho de Gibraltar. Debido todo á la sábia organización y brillante iniciativa del general López Domínguez.

Pero no nos quejemos. Todavía podía ir á buscar á Cuba y Filipinas las tropas que han de operar en Africa, si es que el general Martínez Campos se decide á operar alguna vez.

¡Vaya unos príncipes de la milicia que tenemos!

¿De qué ha muerto el sultán?

Unos dicen que de almorranas malignas, otros que de fiebres y otros de un ataque al hígado.

Pero vienen otros y suponen que ha muerto envenenado ó asesinado.

De positivo nadie sabe nada.

Cuando hace algunos años *suicidaron* al sultán de Turquía, pusieron al lado suyo unas tijeras para hacer ver que se había muerto él mismo á tijeretazos.

Al sultán de Marruecos no le han puesto nada.

¿Para qué? Ninguna potencia extranjera ha de meter las narices en lo que pasa dentro de aquella corte.

El hecho es que el sultán ha muerto, el como no se ha de saber nunca.

Y en realidad de verdad nosotros acaso seamos los únicos que lo sintamos. ¡Como que esa muerte nos hace perder veinte millones de pesetas!

Y no agregamos el prestigio en Marruecos, porque carecemos de él desde la última guerra chica y paz grande.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 19, 5'45 t.

En el Senado el Sr. Valdosera apoya una proposición de no ha lugar á deliberar, sobre el voto de confianza al Gobierno.

En el Congreso el Sr. Moret afirma que el gobierno exigirá el cumplimiento del tratado de Marruecos.

Ha tenido lugar el todas las ciudades de aquel imperio la proclamación de Abd-el-Azis sin ocurrir novedad.

Hay tranquilidad en Melilla.

Se ha desmentido que haya cólera en Hamburgo.

Madrid 20, 11'40 m.

Varios amigos particulares de los Sres. Aviñó y Morales trabajan para zanjar la cuestion personal surgida entre ambos y evitar que traiga consecuencias graves.

Afírmase que en el consejo de mañana se rehuirá tratar de la cuestion política.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 19, 4'20 t.

4 por 100 interior	69'22
4 por 100 exterior	79'30
4 por 100 amortizable	78'25
B. H. de Cuba 1886	110'20
Id. id. 1890	98'45
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	26'10
F. Norte	26'00
Id. Orense.	8'20
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	54'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	28'87
Id. Almansa	54'87
Compañía Trasatlántica . . .	81'65

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 8 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

¡A Ciudadela!

El sábado próximo día 23 del actual, de cinco á seis de la mañana, saldrá un coche para dicha ciudad, regresando el lunes de dos á tres de la tarde. Los pasajeros que quieran hacer dicha escursión, solo abonarán por ida y vuelta 5 ptas.

Para informes calle Ramis, 32.

Anuncios.

EDICTO

Reparto para cubrir el déficit de Consumos de 1892-93

Agencia ejecutiva

Terminada la formación del expediente de segundo grado contra los morosos al pago de dicho reparto de los vecinos de esta ciudad y decretado por esta Agencia el procedimiento de embargo, se hace saber á los contribuyentes que aun no hayan satisfecho el primer trimestre, si quieren evitar las molestias consiguientes, se apresuren a efectuarlo; en la inteligencia de que transcurridos los días 19 y 20 del corriente, se pasará á la notificación en el domicilio, de los deudores como determina el artículo 71 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Y para que no se pueda alegar ignorancia, se hace público por medio de pregón, prensa local y edictos fijados en los sitios de costumbre, á fin de que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahón 18 de Junio 1894.—Jesús M.ª Sobrido.

Administracion Depositaria de Hacienda de Mahón

Esta Administración en virtud de orden recibida de la superioridad, señala hasta el día 26 del presente mes para que los casinos, círculos, cafés, fondas, bodegones y demás establecimientos donde se expendan alcoholes, aguardientes ó licores, se provean de la correspondiente patente especial para la venta de dichos artículos si quieren evitarse la responsabilidad señalada para los defraudadores de dicho impuesto.

Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de las personas ó sociedades á quienes interesa.

Mahón 19 Junio 1894.—El Administrador-Depositario, José J. Sancho.

* * *

Terminado el reparto de la Contribución de la riqueza rústica, colonia y pecuaria de este distrito municipal correspondiente al año económico próximo de 1894-95 permanecerá expuesta al público en esta oficina á efectos de reclamación por el termino de ocho días á contar desde el que se inserte el presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Mahón 18 Junio de 1894.—El Administrador Depositario, José J. Sancho.—P. A. de la C. E.—El Srio., Emilio Costa.

Nodriza

En la calle de San Juan n.º 20 hay una joven de 21 años de edad, la cual, por habérsele muerto su hijo á los dos días de nacido, desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Tiene la leche fresca de pocos días.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Comercio n.º 9.—Informarán Moreras 11.

Hielo

Se vende en la fábrica calle de Ramirez n.º 4 y en la calle del Comercio n.º 1

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

LA UNIÓN

COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social. . . .	10.000.000 Francos
Reserva	7.635.000 »
Primas á cobrar	71.660.157 »
Total . .	89.295.157 »
Capitales asegurados. .	14.729.521.163 »
Siniestros pagados. . .	183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

MAGNESIA

La acreditada magnesia efervescente

VALENZUELA

se vende á **una** peseta el bote.

De venta en las principales farmacias de Mahón y demás pueblos de Menorca.

30 julio

EFERVESCENTE

Banco de Mahón

Se avisa á los señores que tengan títulos depositados en esta Sociedad y á los acreedores en cuentas de efectos que no hayan agregado á sus valores el timbre prevenido por real decreto de 31 Octubre y real órden de 16 Diciembre últimos, se sirvan efectuarlo antes del 25 del presente mes, pues trascurrida esta fecha sin haberlo verificado, será impuesto el referido timbre por cuenta de los interesados.

Mahon 15 Junio de 1894.—Por el Banco de Mahón—El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

* * *

Giro mutuo.

Por órdenes recibidas de la superioridad, queda suspendida la expendición de libranzas del «Giro mutuo» en todas las Subalternas, desde el día 20 del actual hasta el 2 de Julio próximo.

Mahon 16 Junio 1894.—Por el Banco de Mahón, Administrador Subalterno de la Compañía Arredataria de Tabacos,—El Vice Gerente, Antonio Pons Olives.

Baños

Quedan abiertas al público las casitas de baños de Vista Alegre.

En las mismas se despachan abonos con rebaja, y sin compromiso de horas fijas.

CAMBIO MAHONÉS

CAJA DE PRÉSTAMOS

Dinero Se presta todo su valor en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, diamantes, brillantes y otros valores.—Se compra toda clase de oro.

Despacho permanente

DESDE 8 MAÑANA Á 8 NOCHE

8—INFANTA—8

SOCIEDAD ANÓNIMA

Industrial Mahonesa

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 20 de Julio próximo á las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el art.º 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha Junta se efectuará en el local de la fábrica y si no pudiese celebrarse el dia señalado por no concurrir la representación de la mitad mas una de las acciones, tendrá lugar el dia siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los Sres. accionistas, que solo tendrán derecho de concurrir á la Junta, los que con quince dias de antelación al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación, por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al secretario, antes del 17 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahón en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyà 19 y en Barcelona en poder de D. Joaquin M.ª Tintoré, Mendizabal 19 bajos.

Mahón 16 de Junio de 1894.—El Presidente—Juan Tattavull.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila secretario.

20-7-14-19.

Linea Regular de Vapores

DE

J. J. SITGES HERMANOS

Argel

El veloz y magnífico vapor

Correo de Alicante

con comodidades especiales para pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Saldrá de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.

De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las siete de la tarde.

De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde.

Para despacho y condiciones dirigirse á su consignatario **D. Miguel Estela**, Rampa de la abundancia núm. 34.

Nota. Este servicio durará los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre próximos.

No admitirá carga para Palma.

Tampoco admitirá pasageros para Palma cuando enlazára su salida con la de alguno de los vapores de las dos Compañías de esta.

Precios de pasage

En 1.ª cámara 35 ptas.—Ida y vuelta 65.
» 2.ª » 25 » » » 45.
» 3.ª puente 15 » » » 25.

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

